

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Gana 2 inscripción a la carrera de colores, HOLI Life en Madrid”

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la Revista Cuore.

1. OBJETO DEL CONCURSO:

ZOOM EDICIONES S.L.U. (en adelante, “**Cuore**”) organiza el concurso de 10 inscripciones a la carrera *HOLI Life* que se celebrará en Madrid el 31 de marzo de 2019. Estas inscripciones incluyen dorsal, camiseta, mochila, bolsita de polvo y pulsera de acceso.

2. PARTICIPANTES:

Únicamente tendrán derecho a participar en el concurso las personas físicas que sean mayores de edad y que residan en territorio español.

Además, no podrán participar en este concurso los empleados del Grupo Zeta, ni sus familiares directos, así como los empleados de la empresa promotora del concurso, ni aquellas otras empresas relacionadas, directa o indirectamente, en la realización del presente concurso.

Cuore se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del concurso que se entienda que está realizando un mal uso o abusando del mismo, con la correspondiente cancelación de su participación.

3. DURACIÓN:

La participación en el concurso se iniciará el día 13 de marzo 2019 y finalizará el 25 de marzo de 2019, ambos inclusive.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO:

Los interesados en participar en el concurso deberán registrarse en la web de la Revista Cuore (<https://www.revistacuore.com>) a través de su usuario en la red social Facebook, y contestar a la siguiente pregunta: "¿A qué famoso te gustaría cruzarte de mil colores en la HOLI Life? ¿Por qué?"

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, un comité de la revista Cuore elegirá, entre todos los participantes que reúnan los requisitos, un total de 5 ganadores. El resultado del mismo no será apelable.

Cada ganador será informado personalmente a través de un e-mail. Los ganadores deberán aceptar el premio e identificarse mediante el envío de una fotocopia de su DNI en el plazo de 24 horas desde la recepción del email o, de lo contrario, el ganador quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por el comité.

El e-mail que se remita a cada ganador incluirá dos códigos correspondientes a 2 inscripciones que el ganador deberá entregar en los puntos de recogida de los dorsales que establecerá HOLI life y que comunicará en su web (<https://www.holilife.es>).

Además, el ganador también quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por el comité en caso de que no sea posible entregar al ganador el e-mail de notificación (devolución, por ejemplo).

Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero. Además, el premio es personal e intransferible.

Los ganadores autorizan a Cuore a publicar sus nombres en la web revistacuore.com y reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los ganadores.

5. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL CONCURSO

Cuore se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente concurso.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 (así como el RD 1720/2007 que la desarrolla), le informamos que sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de ZOOM EDICIONES S.L.U. con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación del titular de los datos en el concurso Vente con Cuore a la carrera HOLI Life en Madrid, así como hacerle llegar información sobre productos y servicios que ZOOM EDICIONES S.L.U. entienda de su interés. Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente concurso.

A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a digital@grupozeta.es, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por ZOOM EDICIONES S.L.U.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

